



PROVINCIA SANTO DOMINGO

Ayuntamiento del Municipio Santo Domingo Este

“AÑO DE LA CELEBRACION DEL BICENTENARIO PATRICIO JUAN PABLO DUARTE EN EL MSDE”

Resolución No.31-13.

Considerando: Que el ayuntamiento constituye la entidad política administrativa básica del Estado dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen.

Considerando: Que el ayuntamiento es el órgano del gobierno del Municipio y está constituido por dos órganos de gestión complementarios, uno normativo, reglamentario y de fiscalización que se denominará Concejo Municipal, y estará integrado por los regidores/as, y un órgano ejecutivo o sindicatura que será ejercido por el síndico/a, los cuales son independientes en el ejercicio de sus respectivas funciones y estarán interrelacionados en virtud de las atribuciones, competencia y obligaciones que les confiere la Constitución de la República y la presente ley.

Considerando: Que la lista de los munícipes que fueron beneficiados con ayuda para la adquisición de terrenos en el Cementerio Cristo Salvador, es del periodo enero-julio del año 2013.-

Considerando: Que esta Comisión luego de estudiar la solicitudes de exoneraciones de terreno a favor de los munícipes de recursos de nuestro Municipio.

Considerando: Que tiene a bien a aprobar dichas solicitudes en vista de que son personas de escaso recursos y tienen familiar en estado agónico o sea que en cualquier momento dichos familiares fallecen, y sería lamentable que esto sucediese y que dichas personas no estén preparado para tan lamentable momento, por lo que recomendamos lo siguiente.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La Ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: Las disposiciones de la Ley No.163/01, que crea la Provincia Santo Domingo.

-Sigue al Dorso-



-Viene del Adverso-



El honorable Concejo Municipal, actuando en virtud de las facultades que le confiere la Ley No.176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios:

RESUELVE:

Primero: Exonerar, como al efecto **exonera**, las solicitudes de terreno en el Cementerio Cristo Salvador, detalladas a continuación:

Lista de los Municipales que fueron beneficiados con ayuda para la adquisición de terrenos en el Cementerio Cristo Salvador, en el periodo Enero/Julio 2013.

Indigentes: Miguel Arias Arias, Genaro Evangelista, Hilario Novas Gómez, María del Carmen Rosario, Marcelo Martínez Morillo, Cándido Guzmán, Agustín Genaro Cabral, Julia Ventura Cuevas, Rómula Andrea Infante, Joel Sugilio, Cristina Peguero Polanco, Marino de Jesús Méndez, César A. Pérez Feliz, Joaquín Feliciano Mordan, Altagracia Cuevas Martínez, Ramsés D. Rodríguez S., Mario José López O., Fe Esperanza Encarnación, Nelson Galva Araujo, José Vásquez Cabrera, Jit Manuel, Martin Peñaló González, Ramona Rodríguez, Manuel Guerrero, Reyes Ml. Fabián, Cristina Peguero P., Felipe del Orbe, Francisco Hilario Morales, Cristian G. Martínez, Cristofer Espinal, Manuel Mateo, Samuel de la Cruz M., Wilkin A. Matos, Frayling R. Valdez V., Feliciano Reyes Novas, Rafael Feliz Moreta, Ramón Vásquez, Alix R. Villar R., Carlos R. Reyes A., Miguel A. Veras T., Antonio A. de la Cruz, Eurispides Hernández H., Lucas E. Castellano, Ramona Concepción, Wilkin Montero Amador, Mayreni Oregioni Then, Silfredo Valdez Abreu, Doni Montero Encarnación, Edgar A. Laureano Ureña, Nicolás Benavidez, Rosalina Erazo, Ramón Novas C., Juan Pérez Carrasco, Ramón Domínguez, Leandro M. Medina, José Reyes Lebrón, Nicolás Benavides, Luis M. Báez M., Antonio Encarnación, Víctor M. Acosta Frías, Ramón Carmona de Jesús, Rey Méndez, Inocencio Álvarez Guzmán, Luis R. Rodríguez Mesón, Ramón E. Rodríguez R., Michel A. Batista, Luis Ml. Zorrilla Hernández, Kenia Amparo Germán, Felipe del Orbe, Junior Batista García, Alberto Fernández, Eury Martínez, Juan R. Guerrero C., William Mesa Valdez, Ramón E. Abreu P., Fernelis Ramírez Encarnación, Manuel E. Sanchez Paredes, Noncant Solnave, Bárbara C. Ángeles Rojas, Luis A. Martínez P.

Categoría C, 6m2, 100%: Jonattan C. Ramírez G., Domingo Dotel Roa, Yisel María Silverio, Francia A. Rodríguez, Ana B. Ureña Pérez, Seny Peralta Herrera, Oscar A. Guerrero Pérez, Juan E. Sánchez, Arisleyda Mínyeti Mateo, Rafael A. Arredondo Ramírez, Rafaela Acevedo Pérez, Alfonso Rodríguez, Charlin A. Paulino, Felipe Morey P., Carlos Manuel Blanco, Lucas Espinal González, Ramón A. Duran Reynoso,

-Sigue al Dorso-



-Viene del Adverso-

Escolástica de Jesús Burgos, Jacob Sabino Rodríguez, Edward A. Ramos Cepeda, Yudelkis A. Núñez Brito, Kelvin A. Jiménez Calderón, María del Carmen Castillo Rivera, Félix Lebrón Galván,

Yajaris de la Cruz Terrero, Ángela Clemente Adón, Rafael Encarnación, Nicolás Márquez Sánchez, Barthony Adeus, Gisselle D. Martes Vargas, Pedro J. Tejada del Rosario, Elba Ma. Tejada a., Pablo M. Ortiz, Ángel Luciano Rodríguez, Julio A. Acosta Sánchez, Jorge Ant. Marlon Collado, Tomás Rafael Bautista G., Rafaela A. Rodríguez, Jacqueline Peralta, Eulises Hernández Sánchez, Guarionex Sarante Ventura, Ana J. Ramón Polanco, Martina Guerrero Castillo, Elvin N. Carbajal Reyes, Jovany Santos, Víctor A. Abreu G., Ramona Miniel Sala, Yesenia Prensa Reyes, Héctor W. Suero Feliz, Yahaira Salazar Herrera, Lidia M. Rojas del Orbe, Rafael Cerda, Julio C. Concepción P., Diogene G. Encarnación, Geovanny Guillandex Baret, María I. Severino Padilla, Manuel E. Aguasviva, Nicauri Inés Florián, Ernesto de la Cruz, Winston Toribio Toribio, Enrique Adames Valerio, Geraldo Valerio Cabrera, Santos B. Cuevas M., José A. Díaz Núñez, Santa Geraldo Medina, María de la Cruz, Fabio Lapaix Lorenzo, Jhon E. Girón Pineda, Juan Antonio Corporán Valdez, José L. Pérez Díaz, Deurys P. Batista Genao, Stalin I. Méndez R., Santo E. Sierra M., Leonora de Jesús, Modesto Pujols, Margarito Castro, Heriberto Ml. Soriano B., Demetrio Morel de la Rosa, Gilberto Pérez, Miriam J. Contreras Liriano, Norberto Torres Pérez, Ocalio Vásquez Marte, Víctor Peña, Miguel Hinojosa Reynoso, Georgina Douglas Contreras, Sacarías Lora Mateo, Osiris L. Sanchez M., Hermes M. Valencia O., Elvin O. Ramírez, Fransina Sánchez, Joaquín Feliciano Mordan, Nicolás Benavidez, María Soriano, Eligio A. Bueno Mora, Domingo Martínez, Fausto A. Medina, Fco. A. de la Rosa V., Junior R. Mendoza M., Gilberto H. Reyes J., Eloy Sanchez Rosario, Julio González Cepeda, Ivonnellys Sánchez, Josefina Nivar Franjul, Facundo Suárez, Carlos A. Angustia, Agustín Montero de Oleo, María E. Molineaux E., Mayra Rosario, Rafael del C. Uceta V., Casimira Made Montero, Vanessa del C. Santana O., Henry Jiménez Mata, José N. Peña V., Alfredo Peña Vásquez, Ubaldo Meran Novas, José A. Valdez Cáceres, René Martín Vásquez, María A. González, Antera Ramírez, Sterling M. Luna Arias, Mirelis Acosta Peña, Francisco Moya Melí, Salvador D. Feliz F., Altagracia Núñez, María B. Rosa García, Ángel D. Rosa M., María del C. Galarza Partes, José Alt. Pérez Guzmán, Yohanny de Js. Castro Crespo, Lesvia Mateo Luciano, Félix Polanco S., Marino Familia, Nicolás Benavides, Melvin P. Hernández A., Miguel Ángel Cuevas F., Victoria E. Benjamín, Ramón Núñez García, Jorge Ant. Polanco, Pedro Ant. Gerónimo P., Reilín José Sánchez Peña, Heidel I. Placido Muñoz, David de la Cruz, Confesor Ramírez Agramonte, Mayelin Abreu, Erin Marte Arias, Luis A. Espinal H., Primitivo Tapia de los Santos, Ramón Hernández H., Elido Méndez, Pedro E. Bock B., Miguel A. Pérez, Ambioris Concepción Rojas, Rafael P. Holguín V, Argentina Zayas, Pedro de los Santos, Miguelina Sanchez Mora, Martha Rubio Cuevas, Lic. Mayra C. Méndez de Brito, Francisco Ant. Sanchez S., Diego Félix Villafana, Reyna M. Sanchez C., Luis R. Rodríguez M., Juana A. Feliz P., José J. Tejada C., Andrea Feliz del R., Wendi L. Moreno R., Luisa Santana Reyes, Antonio de los Santos, Luis Lora Acevedo, Marina Cledia Cuevas, Lindón R. Rueda H.

-Sigue al Dorso-

-Viene del Adverso-

Categoría C, 6m2, 50%: Damián López Ortega.

Categoría B, 6m2, 50%: Marino T. Espinosa Gil, Ceferina Puntiel Báez, Wilma M. Méndez Nina, Rafael Cerda, Julio Cesar Ortiz M., Felicita López, Alfredo Nina Mesa, Ynes M. Feliz Feliz, Inoa Santos, Ana J. Román Polanco, Angélica Dalmasi Mota, Audilio Vargas Sanchez, Franklin Santos, Domingo A. Núñez Arias, Martin Santos de Aza Vásquez, Domingo Linares, Juana Alt. Tejeda, María Y. Cuevas S., Geraldo Valerio Cabrera, Rodolfo Ml. Hilario Martínez, Agustín A. García Gil, Elvin J. Ortiz Roque, Néstor J. Liranzo Diaz, Oderto Encarnación E., Máximo Rosario, Víctor M. Hernández R., Carlos Ant. Rosario Reyes, María Isabel Cabral, Antonio Ml. Corporán D., Julio O. Moreta Ramírez, Williams R. Justo M., Jesús R. Barreras Caraballo, Mechy T. Guzmán M., Juan E. Marte P., Berky Mercedes Valerio N., Gracito Ventura de Jesús, Víctor Ml. Cedano S., Carlos Ml. Ferreras Matos, Francisco Moya Meli, Dinorah Galicia, Luis O. Silfa U., Yoselin Serrano M., Anyeline González Taveras, Gaidys E. Pérez, Pedro González Concepción, Rosanna Gómez A., Yaquelin Diaz Sánchez, John A. Bello Diaz, Juan Fco. Soriano, Miguel del Carmen Melo Gómez, Gaudí A. Lora Jiménez, José Fco. Arias de la Cruz, Lucia Mieses Evangelista, Eulogio Acevedo García, Ramón Ant. Rivas Ureña, Carlos Ant. Mercedes, Andrés Ortega Pimentel Juan Sanchez Corela, Carlos Jiménez, Juan W. Matías A., Marvis L. Ozuna B.

Categoría B, 3m2, 100%: Germania de los Santos.

Categoría B, 6m2, 100%: Saturnino Juan Vega, Colombina Colón Sánchez, Domingo A. González Mota, Antolín E. Ramírez Peña, Nicolás Ant. Vásquez.

Categoría A, 6m2, 100%: Richard Fco. Arias Rodríguez.

Categoría A, 6m2, 50%: Jacinta Moreno Ramírez, Heidy Guzmán.

Categoría C, 6m2, 50%: Ysidro Conce Martínez.

Segundo: Remitir, como al efecto **remite**, la presente Resolución a la Administración Municipal, para los fines de lugar.

Dada en la Sala de Sesiones **Dr. Ignacio Martínez H**, del Palacio Municipal **Dr. José Francisco Peña Gómez**, del ayuntamiento del Municipio Santo Domingo Este, a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil trece (2013).

LIC. JOSE LUIS FLORES
Presidente del Concejo Municipal
Ayuntamiento Santo Domingo Este



LICDA. ADALGISA GERMAN MARRERO
Secretaria del Concejo Municipal
Ayuntamiento Santo Domingo Este.



